

CIRCULAR VRAC 004-2021

Bogotá, 06 de abril de 2021

PARA: Estudiantes y docentes de la Universidad (pregrado y posgrado)
DE: Vicerrectoría Académica
ASUNTO: Orientaciones para el desarrollo de actividades académico-administrativas desde el 7 al 19 de abril del 2021

Respetados(as) estudiantes y docentes lasallistas:

Les saludamos con ánimo esperanzador trascurrida la mitad de la actividad académico-administrativa del I semestre del año 2021, seguros de su avance formativo y el ejercicio de una docencia comprometida con la promoción humana. A continuación, compartiremos algunas orientaciones emitidas por el Consejo de Coordinación el día de hoy, martes 6 de abril de 2021, en el marco de las nuevas disposiciones adoptadas por el gobierno distrital, y avaladas por el gobierno nacional, a través del Decreto Distrital No 135 de 5 de abril de 2021.

1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO APRENDIZAJE REMOTO

Dado el tercer pico de pandemia por el cual atraviesa la ciudad capital, la Universidad de La Salle ha decidido suspender toda actividad académica y administrativa bajo el esquema de presencialidad con alternancia, al menos por las próximas dos semanas. Esto significa que las clases se llevarán a cabo al 100% en modalidad remota desde el **día 7 de abril hasta el día 19 de abril, inclusive**. En este sentido, no será necesario asistir a las sedes de la Universidad para adelantar actividades académicas. Todo se realizará de manera remota desde el campus virtual institucional.

Las prácticas de laboratorio se suspenden también, y solo se realizarán actividades remotas asociadas a los mismos durante el periodo indicado anteriormente.

Las prácticas clínicas para estudiantes de los programas de Medicina Veterinaria y Optometría, seguirán funcionando según lo establecido, siguiendo el protocolo conocido por los decanos y directores de dichos programas. Para los estudiantes cuyas prácticas incluyan afiliación a la ARL, deben continuar con el registro del QR Pass de la ARL Seguros Bolívar, y presentar dicho registro al ingreso de la Universidad. **En este sentido, solo para dichos estudiantes, no será necesario diligenciar la encuesta de salud general explicada en el punto dos de esta circular, pero sí será indispensable diligenciar el QR Pass para ser presentado al ingreso.** El enlace electrónico para tener acceso al QR Pass es el siguiente: <https://qrcovidpass.com/#/errors/not-available>

Los estudiantes de otros programas académicos que vayan a realizar prácticas y pasantías como modalidades grado, deben acogerse a los aspectos estipulados en el acuerdo 004 de 2018, expedido por el Consejo Académico, además de los protocolos establecidos en las facultades donde se esté aplicando esta modalidad. En todo caso, para la realización de dichas prácticas y pasantías, los estudiantes deberán adoptar los protocolos y medidas de bioseguridad implementadas por las empresas u organizaciones donde éstas tengan lugar. Los aspectos prácticos y operativos de estas prácticas y pasantías serán establecidos por las direcciones de los programas académicos correspondientes. Igualmente, si las instituciones, empresas u organizaciones donde se llevan a cabo dichas prácticas y pasantías, deciden suspender actividades presenciales, los estudiantes deberán acoger dicha decisión, reportando de forma inmediata a su director de programa.

La atención a estudiantes se llevará de manera remota, para tal efecto, deben remitirse al directorio de unidades académicas que adjuntamos en el siguiente link:

<https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/8b82a282-9733-4469-953f-431b3c4f1b96/DirectorioUnidadesAcad%C3%A9micas2021-l.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nu7wLHC>

2. USO DEL CAMPUS VIRTUAL DESDE EL APLICATIVO CISCO-WEBEX

La Universidad de La Salle operará con el conjunto de herramientas, plataformas y tecnologías para el desarrollo de clases remotas. El campus virtual está diseñado para desarrollar una experiencia de enseñanza y aprendizaje significativa, flexible y apropiada. Para acceder al campus virtual y disfrutar de las clases remotas, se debe seguir el siguiente enlace:

<https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/>

3. SERVICIO DE BIBLIOTECA

Durante el periodo de actividades académicas bajo modalidad remota, la Biblioteca prestará los servicios de acceso a las salas de consulta y préstamo y devolución de materiales con cita previa, en el horario:

Chapinero y Candelaria, lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m. y sábados de 8 a.m. a 1 p.m. Norte de lunes a viernes de 7 a.m. a 4 p.m. y los sábados de 8 a.m. a 1 p.m.

Toda la información actualizada

<https://www.lasalle.edu.co/Noticias/BibliotecasNoticias/uls/Servicios+de+Biblioteca+en+periodo+de+alternancia>

Por favor tenga en cuenta únicamente los servicios virtuales que se ofrecen para el tiempo citado al inicio de este comunicado. El acceso a las salas de consulta estará suspendido durante el tiempo citado al inicio de este comunicado.

Invitamos a los miembros de nuestra comunidad universitaria a continuar con la adopción de las medidas de bioseguridad correspondientes.

Fraternalmente,

VICERRECTORÍA ACADÉMICA